



Formarán parte del protocolo sanitario único acordado con las CCAA

Turismo ya ha elaborado ocho guías higiénico-sanitarias frente al COVID-19 para los subsectores turísticos

- Han participado Comunidades Autónomas, agentes sociales, patronales y expertos

06.05.20. La **Secretaría de Estado de Turismo** dispone ya de los borradores de medidas higiénico-sanitarias para la reapertura segura de ocho subsectores turísticos, que formarán parte del protocolo sanitario único frente al COVID-19 acordado con las Comunidades Autónomas.

En concreto, se han elaborado las “Medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19” para hoteles y apartamentos turísticos, albergues/hostels, alojamientos rurales, guías de turismo, balnearios, campings, restaurantes y agencias de viajes.

En su elaboración han participado las Comunidades Autónomas, los agentes sociales, las asociaciones de cada subsector, expertos participantes en los grupos de trabajo y la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), coordinados por el Instituto de Calidad Turística, entidad a la que la **Secretaría de Estado de Turismo** ha encomendado esta labor.

Las guías -ya remitidas al **Ministerio de Sanidad**- contienen requisitos de servicio, limpieza y desinfección, mantenimiento y gestión del riesgo, así como directrices y recomendaciones generales para un regreso seguro a la actividad.